REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.324.470**

ROMERO BENITEZ

APELLIDOS

ADOLFO DAVID

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1983**

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2001 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0103500-00689918-M-0008324470-20150421 **0043**951271A 1 2503361037

Powered by CamScanner

Consejo Nacional Electoral
COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E28

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA GENERAL

DECLARAMOS

Que, ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ identificado(a) con C.C. 8324470 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de APARTADO - ANTIOQUIA, para lo que resta del Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el(la) PARTIDO COALICIÓN ROMERO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en MEDELLÍN (ANTIOQUIA), el jueves 10 de abril del 2025.

HUMBERTO DE JESUS MERCADO MEZA
LAURA VICTORIA LONDOÑO ACOSTA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ADOLFO RAFAEL FERNANDEZ LAGUNA
DIEGO ALBERTO SEPULVEDA ARGAEZ
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SECRETARIO Apartado - Antioquia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
APARTADÓ - ANTIOQUIA

Diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025)

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL DOCTOR ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ, COMO ALCALDE ELECTO DE APARTADÓ

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE APARTADÓ ANTIOQUIA, hoy jueves, diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), comparece ante el suscrito juez y su secretario, el doctor **ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ,** con el fin de tomar posesión legal del cargo de **ALCALDE ELECTO**, de esta localidad, para lo que resta del período constitucional de los años 2024 al 2027, según credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, del diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025). Al efecto, el suscrito juez ante su secretario, procede, a tomarle el siguiente juramento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, así: ***¿"Jura a Dios y promete al pueblo de Apartadó, Antioquia, cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"?,*** y al respecto manifestó: "***Si juro***". Para su posesión, exhibe los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía Nro. 8.324.470 expedida en Apartadó, Antioquia; certificado de antecedentes y requerimiento judiciales expedido por la Policía Nacional, expedido el diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025); credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil del diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), en la que se acredita que fue elegido como alcalde de este municipio de Apartadó, para el periodo que resta de los años

Powered by CamScanner

2024 al 2027; certificado de antecedentes disciplinarios Ordinario y especial números 268729263 y 268718936, expedidos por la Procuraduría General de la Nación del diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025) respectivamente y declaración juramentada de bienes, hoja de vida con anexos soportes, certificado médico general y neuropsicológico y certificado de no tener proceso por alimentos (REDAM). ***La presente posesión tiene efectos legales y fiscales a partir del diez (10) abril de dos mil veinticinco (2025)***. No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma en constancia por los que en ella intervinieron, una vez leida y aprobada.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA JUEZ Apartado - Antioquia

ORLANDO ALBERTO TIRADO GONZALEZ
JUEZ

Adolfo David Romero Benitez

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
POSESIONADO

YAIR JESUS CELIN RUIZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SECRETARIO Apartado - Antioquia

Powered by CamScanner